



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -  
- Las Malvinas son Argentinas -

Res CD ECO N°  
Expte. N° 6207/21  
SALTA, 31 AGO 2022

1376-22

**VISTO:** La presentación de la Dra. Carla Arévalo, Coordinadora Académica de la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo, obrante a fs. 228, mediante la cual solicita la designación del profesional que tendrá a su cargo el dictado de un módulo de la carrera; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD ECO N° 414/16 se crea la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo, ratificada mediante Res. CS 038/17 y cuyo presupuesto vigente se encuentra actualizado y aprobado por Res. DECECO 1087/21.

Que la carrera cuenta con reconocimiento oficial provisorio del título y consecuente validez nacional por Res. APN-ME N° 2478-2020.

Que del análisis del CV del profesional surge que posee merituados antecedentes para ser designado como docente a cargo del dictado de la materia indicada, dando cumplimiento a la reglamentación vigente, Res. CS N° 306/07 – Reglamento Académico-Administrativo – para las carreras de posgrado.

Que a fs. 230 obra el informe de la Dirección de Posgrados de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que obra en fojas 231 y 232, en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11/22 celebrada de manera BIMODAL (presencial y ZOOM) el día 23.08.22, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- Aprobar** la designación del docente de la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo, que a continuación se detalla:

| Módulo        | Cg. Horaria | Prof. Titulares        | DNI N°     | CV a fs. |
|---------------|-------------|------------------------|------------|----------|
| MATEMÁTICA II | 30          | Dr. Luis Adrián Alcalá | 22.445.295 | 9 a 17   |

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** a las autoridades de la carrera Maestría en Economía del Desarrollo, a la Dirección de Posgrados, a la Secretaria de Asuntos Académicos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/Iyo

Esp. Teodellina I. Zuviada  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NIMA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa